

DECISIÓN n.º 2020/2 DEL COMITÉ DIRECTOR REGIONAL DE LA COMUNIDAD DEL TRANSPORTE

(Previa consulta a los miembros del Comité Director Regional)

relativa al director de la Secretaría Permanente de la Comunidad del Transporte [2023/554]

EL COMITÉ DIRECTOR REGIONAL DE LA COMUNIDAD DEL TRANSPORTE,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte, y en particular su artículo 24, apartado 1, y su artículo 30,

Vista la Decisión 2019/2 del Comité Director Regional, de 28 de enero de 2019,

Vista la Decisión 2019/3 del Comité Director Regional, de 5 de junio de 2019, relativa a las normas sobre la contratación, las condiciones de trabajo y el equilibrio geográfico del personal de la Secretaría Permanente de la Comunidad del Transporte,

Vistas las conclusiones acordadas en la reunión del Comité Director Regional de 18 de mayo de 2020 y la posterior consulta al Consejo Ministerial, así como las conclusiones de la 8.ª reunión del Comité Director Regional, celebrada el 30 de junio;

DECIDE:

Artículo 1

Se nombra al Sr. Matej Zakonjsek director de la Secretaría Permanente.

Artículo 2

El lugar de trabajo es la sede de la Secretaría Permanente de la Comunidad del Transporte, en Masarikova 5, 11000 Belgrado (Serbia).

Artículo 3

Este nombramiento se concluye por un período de treinta y seis meses a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Decisión, y podrá renovarse dos veces como máximo.

Artículo 4

La presente Decisión entrará en vigor el: **1.8.2020**.

Hecho en Sarajevo, el 6 de julio de 2020.

*Por el Comité Director Regional
El Presidente / La Presidenta*
